



**MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA**  
**Departamento de Cortés, Honduras**  
**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO**



## **Requisitos para la obtención de la constancia de uso de suelo**

1. Copia de escritura de propiedad del inmueble a desarrollar.
2. Certificación del registro de la propiedad del inmueble registrado, libre de gravamen, desmembramientos, área y límites.
3. Constancia catastral con medidas y colindancia.
4. Solvencia municipal.
5. RTN del propietario del terreno o representante legal.
6. En caso de que la solicitud sea presentada por el representante legal, se deberá acompañar de carta poder autenticada por notario público.
7. Plano de la poligonal, firmado y sellado por profesional (original y copia) deberá incluir: orientación magnética, límite del terreno y vías existente en los terrenos limítrofes, curvas de nivel a cada 10.00 mts, cursos de agua, arboles, líneas de alta tensión eléctrica, construcciones etc.... y hojas de cálculo del levantamiento geográfico efectuado y firmado por el profesional responsable.

**Ing. Francisco Javier Pineda**  
**Planificación y Desarrollo Urbano**

